ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Kennedy
NOMBRE DEL PROYECTO	Kennedy con mejores parques
CÓDIGO DEL PROYECTO	2179
COMPONENTES	CONSTRUCCIÓN INTERVENCIÓN

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy.
PROPÓSITO	Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.
PROGRAMA	Más árboles y más y mejor espacio público
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Construir 5000 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación). Intervenir 60 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.
AÑO DE VIGENCIA	**Escriba aquí el (los) año (s):** 2021, 2022.2023,2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

Antecedentes
La localidad de Kennedy presenta grandes deficiencias respecto a la oferta de bienes, espacio e infraestructura pública, por lo que se busca transformar e incrementar el espacio público como un escenario seguro, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes.

el deterioro de los espacios recreo deportivos de la localidad, se deben principalmente a que estos espacios no son utilizados correctamente por parte de las comunidades, generando un deterioro sustancial en la infraestructura y a una falta de apropiación de los mismos. esta situación genera un problema social y cultural hacia las comunidades que se benefician con ellos, ya que no pueden disfrutar de un esparcimiento sano con sus familias debido a que la infraestructura no es apta para su utilización, generando que estos se conviertan en focos de inseguridad venta y consumo de estupefacientes.

Situación actual

El principal problema que presenta la localidad frente al tema de infraestructura y espacio públicos es la insuficiencia o en algunos casos mala adecuación de los parques vecinales y de bolsillo. Según el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), la localidad de Kennedy presenta un déficit de la red de parques de 2,02, ubicándose en el puesto 9 de las 19 localidades urbanas de Bogotá.

Con fundamento en el marco normativo la Ley 1757 del 2015, en su artículo 93, en el que se estableció que el proceso de presupuesto participativo se realiza en fases, razón por la cual, el Decreto 768 del 2019 determinó el desarrollo del proceso en dos (2) fases establecidas en el artículo 15 denominado “Fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos”. Por ello, el capítulo 4 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital, esta segunda fase de los presupuestos participativos y la consolidación del Acta de Acuerdo de presupuestos Participativos con las 108 propuestas priorizadas por esta, la ciudadanía propuso y priorizó propuestas que orientarán la formulación de los proyectos de inversión local, a través de los cuales se debe cumplimiento por parte de las Alcaldías Locales según las metas establecidas en los Planes de Desarrollo Local

En razón a lo anterior, el siguiente documento técnico de soporte del Proyecto de Inversión No **2179** incorporará en sus componentes y actividades las propuestas priorizadas por la ciudadanía consignadas en el acta antes mencionada como propuestas base para los procesos de formulación para la inversión local en correspondencia al 50% del presupuesto destinado a la implementación del Plan de Desarrollo Local un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy, a partir de la viabilidad técnica emitida por los sectores relacionados con el proyecto de inversión.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

La totalidad de las UPZ de la Localidad de Kennedy

b. Cuantificación del universo

La población de la localidad (1.280.0000 habitantes)

c. Localización del universo

La totalidad de las UPZ de la Localidad de Kennedy

UPZ Kennedy Central
UPZ Timiza
UPZ Carvajal
UPZ Américas
UPZ Bavaria
UPZ Castilla
UPZ Tintal Norte
UPZ Calandaima
UPZ Corabastos
UPZ Gran Britalia
UPZ Patio Bonito
UPZ Las Margaritas

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique la*s (s) *línea*(s) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

Relacione la línea(s) de inversión local:

Infraestructura,

Sector Cultura, recreación y deporte

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Dotar a la localidad de espacios públicos para la recreación activa y el esparcimiento pasivo, generando adecuados espacios para el encuentro entre diferentes grupos etarios, donde los ciudadanos se sientan entre iguales. Utilizando el mobiliario dotado para tal fin. Esto se Logrará con el adecuado mantenimiento, conservación y dotación de los parques de la localidad.

Objetivos Específicos

1. Construir espacios para que los residentes en la ciudad dispongan de adecuados espacios donde aprovechar su tiempo libre.
2. Intervenir áreas libres destinadas a la recreación, la reunión y la integración de la comunidad, que cubren las necesidades de los barrios

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.
Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Construir	5000	m2	de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).
Intervenir	60	parques	vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1

CONSTRUCCIÓN

Realice aquí una breve descripción del componente, la cual será utilizada para diligenciar la descripción de la ficha EBI en el sistema SEGPLAN.

Dotar a la localidad de espacios públicos para la recreación activa y el esparcimiento pasivo, generando adecuados espacios para el encuentro entre diferentes grupos etarios, donde los ciudadanos se sientan entre iguales. Utilizando el mobiliario dotado para tal fin. Esto se Logrará con el adecuado mantenimiento, conservación y dotación de los parques de la localidad

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021 a 2024

FORMULACION DEL PROYECTO

-obtención de los estudios y diseños
-solicitud de asistencia técnica al DRD
-verificación de los estudios y diseños

-Construcción del documento técnico con IDRD (estructura de costos)
-Verificación de documentos, pliegos tipo y ultimas versiones y normativas
-Estudio y apropiación de pliegos tipo
-Elaboración de estudios previos (estudio de sector, anexo técnico, matriz de riesgos, estudio de mercado)
-Comité de contratación
- Cargue a la plataforma SIPSE y solicitud de asistencia Técnica concepto ante secretaria de gobierno
-Proceso de contratación
-Adjudicación

- . **Tiempo de ejecución 12 meses**

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Se beneficiará la localidad en general, a través de la intervención de las magnitudes proyectadas para cada vigencia con el fin de dar cumplimiento a la meta.	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.00.00

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Los criterios deben ser excluyentes, marcar la diferencia en quienes pueden o no acceder al proyecto.

Debe ser de acuerdo a las categorías de población.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	12 UPZ Kennedy	Todos los barrios	Según la priorización de ubicación para las intervenciones
2022	12 UPZ Kennedy	Todos los barrios	Según la priorización de ubicación para las intervenciones
2023	12 UPZ Kennedy	Todos los barrios	Según la priorización de ubicación para las intervenciones
2024	12 UPZ Kennedy	Todos los barrios	Según la priorización de ubicación para las intervenciones

LISTA DE OPCIONES ELEGIBLES PARA LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS CRITERIOSS DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD, ENFOQUE EN LAS POLITICAS PUBLICAS: EN DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE POBLACIONAL, ENFOQUE POBLACIONAL, ENFOQUE DIFERENCIAL, ENFOQUE DE GÉNERO, ENFOQUE AMBIENTALY ENFOQUE TERRITORIAL, DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ELPERIODO 2021-2024.

COMPONENTE 2

INTERVENCIÓN

Tomado del anexo Batería de proyectos, metas y componentes.

Realice aquí una breve descripción del componente, la cual será utilizada para diligenciar la descripción de la ficha EBI en el sistema SEGPLAN.

Dotar a la localidad de espacios públicos para la recreación activa y el esparcimiento pasivo, generando adecuados espacios para el encuentro entre diferentes grupos etarios, donde los ciudadanos se sientan entre iguales. Utilizando el mobiliario dotado para tal fin. Esto se Logrará con el adecuado mantenimiento, conservación y dotación de los parques de la localidad

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021 a 2024

FORMULACION DEL PROYECTO

-solicitud de asistencia técnica al IDRD
-diagnóstico: Reconocimiento en campo para realizar diagnóstico del estado de los parques a intervenir. Tener en cuenta los parques viabilizados en los presupuestos participativos
- Revisar que el predio esté debidamente legalizado y pertenezca al Distrito Capital.
- Esto se verifica con la Certificación Expedida por el DADEP.
-Construcción del documento técnico con IDRD (estructura de costos)
-Estudio y apropiación de pliegos tipo
-Elaboración de estudios previos (estudio de sector, anexo técnico, matriz de riesgos, estudio de mercado)
-Comité de contratación
- Cargue a la plataforma SIPSE y solicitud de asistencia técnica ante secretaria de gobierno
-Proceso de contratación
-Adjudicación

- **Tiempo de ejecución: 12 meses**

Presupuestos Participativos

Con fundamento en el marco normativo la Ley 1757 del 2015, en su artículo 93, en el que se estableció que el proceso de presupuesto participativo se realiza en fases, razón por la cual, el Decreto 768 del 2019 determinó el desarrollo del proceso en dos (2) fases establecidas en el artículo 15 denominado “Fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos”. Por ello, el capítulo 4 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital, esta segunda fase de los presupuestos participativos y la consolidación del Acta de Acuerdo de presupuestos Participativos con las 108 propuestas priorizadas por esta, la ciudadanía propuso y priorizó propuestas que orientarán la formulación de los proyectos de inversión local, a través de los cuales se

debe cumplimiento por parte de las Alcaldías Locales según las metas establecidas en los Planes de Desarrollo Local .

En razón a lo anterior, el siguiente documento técnico de soporte incorporara en sus componentes y actividades las propuestas priorizadas por la ciudadanía consignadas en el acta antes mencionada como propuestas base para los procesos de formulación para la inversión local en correspondencia al 50% del presupuesto destinado a la implementación del Plan de Desarrollo Local un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy, a partir de la viabilidad técnica emitida por los sectores relacionados con el proyecto de inversión.

LISTA DE OPCIONES ELEGIBLES PARA LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS CRITERIOSS DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD, ENFOQUE EN LAS POLITICAS PUBLICAS: EN DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE POBLACIONAL, ENFOQUE POBLACIONAL, ENFOQUE DIFERENCIAL, ENFOQUE DE GÉNERO, ENFOQUE AMBIENTALY ENFOQUE TERRITORIAL, DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ELPERIODO 2021-2024.

Con base en el Acta de Acuerdos Participativos de la fase II, las propuestas de presupuestos participativos priorizadas asociadas al componente son:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Construcción, mantenimiento y dotación del parque vecinal	Construir un lugar practico de actividades deportivas que puedan usarse de manera individual o colectiva sin restricción de género o edad ,canchas de futbol en la zona verde para equipos de ocho y cinco ,pista de patinaje y un delimitado destinado a la recreación de mascotas y sus dueños porque ávido confitos en el parque Alsacia, localizado en la carrera 71B bis No 12B-60,codigo :IDRD(08-712)
2	Mantenimiento y dotación de parques	Mejorar las condiciones y el equipamiento dotacional de 2 parques vecinales y/o de bolsillo en la localidad que no cuenten con inversión reciente. Como se puede apreciar en nuestros parques vecinales el mobiliario urbano en malas condiciones físicas limita el uso por parte de las personas y estéticamente crea un ambiente poco agradable, necesitamos mejorar estas condiciones para la sana convivencia, la apropiación social y el aprovechamiento del tiempo libre. Los niños no tienen un espacio para la recreación, el parque no cuenta con mobiliario, cuidado y atención necesarias, no posee buenas estructuras en sus canchas deportivas, no se genera un ambiente de parque sino de un espacio abandonado, que invita a la delincuencia; se necesita una zona para que los niños, niñas, jóvenes, adultos, y mayores puedan gozar del derecho a la recreación, sana, segura y agradable, para pasar tiempo de calidad en familia, los dos parques colindantes con este vecindario están rodeados por más de 10 conjuntos residenciales, cantidad de personas que no pueden asistir a un parque lindo y seguro, por eso necesitamos sea arreglado ya que en 11 años que vivimos aquí hemos visto como la comunidad pasaba de ser un potrero, y como jamás se le hizo una adecuación a nuestros parques.
3	Comunidad por casi 4 décadas busca que le arreglen su único parque en el entorno	Proponer que el sueño de la comunidad vecina del parque CARULLA ESTADOS UNIDOS CON RUPI08-359 EN LA UPZ 47, SE HAGA REALIDAD, este parque fue dotado por la diligencia de los adultos de hace casi 60 años, los mismos que hoy son adultos mayores y quienes han luchado en los últimos 40 años porque les hagan inversión por parte de la Alcaldía. Ahora este parque está en manos de los drogadictos y la delincuencia porque hubo que retirarse los viejos aparatos que por su deterioro eran un riesgo para la seguridad de los niños. Es justo que esta oportunidad de los PP 2020, beneficie a los que nunca han sido oídos porque no tienen la palanca política para lograr que se les apoye.
4	Corredor Biológico Canal La Fragua Parque Carimagua IDRD 08-580	El Parque Carimagua 08-580, es una problemática de carácter Local que está inmersa en todo lo que se requiere según lo formulado en el PDD y de la localidad de Kennedy. Hace parte de los programas y proyectos que corresponde al Nodo denominado Cuenca Río Tunjuelo (Nodo TIMIZA) que influye en la UPZ 45 y UPZ 48 por la EEP de La cuenca del Río Tunjuelo, en especial a lo concerniente al Corredor Biológico Canal La Fragua que inicia con el Parque Carimagua y termina en el Lago TIMIZA y conectando con el sector denominado Humedal Tingua Azul y las localidades de Bosa (Parque Timiza- Villa del Rio) , Ciudad Bolívar y Tunjuelito(Corredor Ecológico) . Esta propuesta tiene todos los componentes sugeridos desde el PDL y Distrital y una abreviación del POT local, es óptimo para los presupuestos participativos que se está decidiendo. Es importante resaltar que este proyecto lleva muchos años inclusive desde que nació Kennedy como localidad. Que la falta de interés político y desconocimiento de las administraciones locales ha dado la oportunidad para que las personas aprovechen el uso del suelo y se apropien de espacios que son de carácter público, imprescriptibles e inembargables. Esta propuesta contiene todo lo ideal para llevar a cabo durante los próximos 4 años. El Parque 08- 580

		que beneficiaría a las poblaciones de las UPZ Carvajal y UPZ TIMIZA, está ubicado sobre la Carrera 72 H entre la Calle 39 sur y la Avenida Poporo Quimbaya (Calle 40 Sur). Justo en esta zona está el Canal La Fragua que hace parte del Sector Catastral La Campiña, barrios Argelia, Carimagua, La Chucua, Nueva York, Valencia Bombay. Alamedas de TIMIZA, TIMIZA, Boita, Renania, etc. La población que se beneficiaria con el proyecto es un estimado de 250000 habitantes aproximadamente. Soluciona problemas de habitabilidad de calle en torno a las zonas verdes de los parques del barrio y Canal la Fragua y mejoraría la seguridad en el sector.
5	Parque Vecinal: Urbanización Tintalá	"Intervenir urbanísticamente con acciones de conservación y mejora el parque vecinal denominado: ""Urbanización Tintalá"" con código del IDRD: 08-652. Dirección de ubicación: Costado Nor-oriental de la Avenida Calle 6 entre carrera 87A y Carrera 88. UPZ 79 Calandaima."
6	Parque orgullo de la comunidad.	Propuesta: Poder Dotar el parque Vecinal identificado con el número 08-001 nombre Castilla nueva, dirección Entre Cl 6h Y Cl 7a Y Entre Tv 78c Y 80a (bosques De Castilla) con aparatos, juegos y mobiliario urbano, y/o espacios lúdicos, y lo que en la actualidad se tiene se le pueda realizar el mantenimiento y arreglo a las escenarios deportivos como es (cancha de tenis, cancha de microfútbol, cancha de baloncesto, estado actual (regular-deterioro), nuestra necesidad he urgencia, es contribuir con la promoción del deporte, la recreación y la actividad física, logrando el disfrute de una infraestructura adecuada y en buen estado para estas prácticas.

El siguiente cuadro muestra los parques que salieron de las propuestas ganadoras en 2020 y formulados en la vigencia 2021.

Sector	ID Propuesta	Nombre de la propuesta	Nombre Constructor Local	Fecha inicio de ejecución	Modalidad de contratación	Tipo de contratación	Proceso vinculado	Estado actual del Proyecto y breve descripción del mismo
Infraestructura deportiva, espacio público y comunal	KE-069	Parque orgullo de la comunidad	Jose Asdrubal Garcia Vergara	Por definir	Licitación pública	Obra	COP-567-2021	Se encuentra en revisión de documentos requeridos para la firma del acta de inicio.
Infraestructura deportiva, espacio público y comunal	KE-068	Comunidad por casi 4 décadas busca que le arreglen el único parque en el entorno	Marian Angelica Sabogal Solano	Por definir				
Infraestructura deportiva, espacio público y comunal	KE-072	Corredor Biológico Canal La Fragua Parque Carimagua IDRD 08-580	Rafael Tijerino Charry	Por definir				
Infraestructura deportiva, espacio público y comunal	KE-075	Mantenimiento y dotación de parques	Maria Del Pilar Dubois Cifuentes	Por definir				
Infraestructura deportiva, espacio público y comunal	KE-067	Parque Vecinal: Urbanización Tíntala	Luis Alejandro Campos Quesada	Por definir				
Infraestructura deportiva, espacio	KE-075	Mantenimiento y dotación de parques	Maria Del Pilar Dubois Cifuentes	Por definir				

público y comunal								

El siguiente listado muestra los parques que resultaron de propuestas ganadoras de los presupuestas participativos de la vigencia 2021 y que harán parte de la formulación para la vigencia 2022.

Sector	Código	ID-propuesta	Nombre de propuesta	Nombre de constructor local	Modalidad de contratación	Tipo de contratación	fecha inicio de ejecución	proceso vinculado
Infraestructura deportiva, espacio público y comunal	**08-189**	**kmp-004**	**Valencia La Chucua**	**Ana Matilde Hurtado**	**Licitación Publica**	**Obra**	**En formulación vigencia 2022**	**por definir**
Infraestructura deportiva, espacio público y comunal	**08-190**	**kmp-003**	**Urbanización Bombay**	**Hermencia Rodríguez**			**En formulación vigencia 2022**	
Infraestructura deportiva, espacio público y comunal	**08-153**	**kmp-014**	**Bertha Hernández de Ospina**	**Jaime Mauricio Tovar Vásquez**			**En formulación vigencia 2022**	
Infraestructura deportiva, espacio público y comunal	**08-347**	**kmp-015**	**Ciudad Kennedy Supermanzana 8**	**Carlos Alejandro Pineda Herminda Cuenca David Prada Cuenca René Prada González Ingrid Alexa Prada Edna Katherin Useche Jose J. Melo Rodelina García Rosa Oicata**			**En formulación vigencia 2022**	
Infraestructura deportiva, espacio público y comunal	**08-273**	**kmp-011**	**Las Américas Sector Av. Galán**	**Olga E. Hernandez R**			**En formulación vigencia 2022**	
Infraestructura deportiva, espacio público y comunal	**08-012**	**kmp-010**	**Urbanización Aloha (Antes Marsella)**	**Angela María Sepúlveda Jesús Aníbal Mesa Flor Inés Larrota Ricardo Avendaño Rigoberto Avellaneda Maria Otilia Mejía Esperanza Miranda**			**En formulación vigencia 2022**	
Infraestructura deportiva, espacio público y comunal	**08-427**	**kmp-013**	**Las Américas**	**Miguel Rojas**			**En formulación vigencia 2022**	

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024

Se beneficiará la localidad en general, a través de la intervención de las magnitudes proyectadas para cada vigencia con el fin de dar cumplimiento a la meta.	**1.250.000**	**1.250.000**	**1.250.000**	**1.250.000**

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Los criterios deben ser excluyentes, marcar la diferencia en quienes pueden o no acceder al proyecto.

Debe ser de acuerdo a las categorías de población.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	12 UPZ Kennedy	Todos los barrios	Según la priorización de ubicación para las intervenciones
2022	12 UPZ Kennedy	Todos los barrios	Según la priorización de ubicación para las intervenciones
2023	12 UPZ Kennedy	Todos los barrios	Según la priorización de ubicación para las intervenciones
2024	12 UPZ Kennedy	Todos los barrios	Según la priorización de ubicación para las intervenciones

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyectoORMATIVIDAD	
MARCO GENERAL	
DECRETO 308 DE 2006	Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos
DECRETO 484 DE 2007	Por el cual se modifican los Decretos Distritales 308 de 2006 (Plan Maestro de equipamientos Deportivos y Recreativos) y 897 de 2000 (Planes de Reordenamiento).
PAGO COMPENSATORIO ZONAS DE CESIÓN PARA PARQUE	
LEY 388 DE 1997	Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. Ordenamiento Territorial.
DECRETO 190 DE 2004	Compila los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003 Plan de Ordenamiento Territorial
DECRETO 603 DE 2007	Por el cual se actualiza la Cartilla de Mobiliario Urbano.
DECRETO 602 DE 2007	Por el cual se actualiza la Cartilla de Andenes del Distrito Capital.
CARTILLA DE LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DE PARQUES v4	Lineamientos para el Diseño de Parques - IDRD. Subdirección Técnica de Construcciones. Área Técnica.
ACUERDO 433 DE 2010	Por el cual se establecen medidas para garantizar la seguridad del espacio público en los parques de escala vecinal y de bolsillo y se ordena su reglamentación.
RESOLUCIÓN IDRD 725 DE 2011	Por la cual se establece el procedimiento para resolver las solicitudes de adecuación del amoblamiento existente en los parques vecinales y de bolsillo.
ARBORIZACIÓN EN PARQUES DISTRITALES	
ACUERDO 435 DE 2010	Lineamientos para ampliar la cobertura arbórea en parques y zonas verdes.
ACUERDO 327 DE 2008	Normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes en el D.C.
CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS	
MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IDRD	
RESOLUCIÓN 180398 DE 2004	Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, que fija las condiciones técnicas que garanticen la seguridad en los procesos de Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y Utilización de la energía eléctrica en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 181419 DE 2005	Por la cual se aclara algunos aspectos del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.
RESOLUCIÓN 180466 DE 2007	Por lo cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.

DECRETO 1660 DE 2003	Por el cual se reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.
DECRETO 470 DE 2007	Adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital.
DECRETO 364 DE 2013 Plan de Ordenamiento Territorial POT	Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C.
INTERVENTORIA	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	
RESOLUCIÓN CONJUNTA 00456 DE 2014	Resolución 456 de 2014 Por medio del cual se establecen lineamientos y procedimientos para la compensación por endurecimiento de zonas verdes por desarrollo de obras de infraestructura.
DECRETO 484 DE 2007	Por el cual se modifican los Decretos Distritales 308 de 2006 (Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos) y 897 de 2000 (Planes de Reordenamiento)
DECRETO 602 DE 2007	Por el cual se actualiza la "Cartilla de Andenes para Bogotá D.C.", adoptada mediante Decreto Distrital 1003 de 2000, y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 603 DE 2007	Por el cual se actualiza la "Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C.", adoptada mediante Decreto Distrital 170 de 1999, y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 145 DE 2005	Por el cual se reglamenta el artículo 282 del Decreto Distrital 190 de 2004, en cuanto a parques de escala vecinal y de bolsillo.
DECRETO 215 DE 2005	Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 523 DE 2010	Por el cual se adopta la Micro zonificación Sísmica de Bogotá D.C.
DIRECTIVA 005 DE 2008	Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos.
GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	Adoptada por la Resolución 1138 de 2013.
MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IDRD	
NORMAS COLOMBIANAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10	
NTC 5600-1 EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS DE JUEGO. PARTE 1	Equipamientos de las áreas de juegos.

NTC 5600 - 7 EQUIPAMENTO DE LAS ÁREAS DE JUEGO. PARTE 7	Equipamientos de las áreas de juegos.
RESOLUCIÓN 420 DE 2008	Por medio de la cual se adopta el Manual de Interventoría de Contratos de Obra Pública y Contratos de Consultoría del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte.
RESOLUCION 8321 DE 1983	Por la cual se dictan normas sobre Protección y conservación de la Audición de la Salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos.
RESOLUCIÓN 119 DE 2005	Reglamenta cerramientos en parques vecinales y de bolsillo. DADEP Determina el procedimiento señalado en el Art 6 del Decreto 145 de 2005.
RESOLUCION IDU 591 DE 2002	Por medio de la cual se establecen las disposiciones relacionadas con la expedición, obligaciones, responsabilidades y sanciones en las Licencias de Excavación otorgadas para intervenir con obras de Infraestructura de Servicios Públicos y Telecomunicaciones, el Espacio Público de Bogotá.
DECRETO 1082 DE 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
ACUERDO 540 DE 2013	Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones.
RESOUCION 181331 DE 2009	Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público Retilap y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 6981 DE 2011	Por la cual se dictan lineamientos para el aprovechamiento de llantas y neumáticos usados, y llantas no conformes en el Distrito Capital.
NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2050 CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO	Código eléctrico colombiano.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- IDRD
- IDU
- Jardín Botánico
- Secretaría Distrital de Ambiente
- UAESP
- DADEP
- Organizaciones de la comunidad que tengan en su carácter misional la protección y conservación de parques de su entorno

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Item	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Construcción	1,172	1,247	1,166	1,203	4,788
Intervención	1,087	1,670	1,166	1,203	5,126

Cifras en Millones de pesos deflactados a pesos de 2022. Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Construir 5000 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).	CONSTRUCCIÓN	Estudios y diseños y obra	$ 860.044.538	0.0	$1.134.000.000	$1.170.000.000
		Interventoría	$ 163.408.462	0.0		
		Apoyo a la gestión	$93.840.000			
		SUBTOTAL	**$ 1.117.293.000**	0.0	**$1.134.000.000**	**$1.170.000.000**
Intervenir 60 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación	INTERVENCIÓN	Estudios diagnósticos y obra	$ 888.480.672	$2.595.690.610	$1.134.000.000	$1.170.000.000
		Interventoría	$ 168.811.328	$ 320.810.390		
		SUBTOTAL	**$ 1.057.292.000**	$2.916.501.000	**$1.134.000.000**	**$1.170.000.000**
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 2.174.585.000**	**$ 2.916.501.000**	**$ 2.268.000.000**	**$ 2.340.000.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			$ 9.699.086.000			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se debe colocar información textual

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Construir 5000 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).	Construir espacios para que los residentes en la ciudad dispongan de adecuados espacios donde	CONSTRUCCIÓN	Construir 5000 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).	m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo construidos y dotados

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
	aprovechar su tiempo libre.			
Intervenir 60 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación	Intervenir áreas libres destinadas a la recreación, la reunión y la integración de la comunidad, que cubren las necesidades de los barrios	INTERVENCIÓN	Intervenir 60 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación	Número de Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad
- Contar con adecuados espacios de convivencia ciudadana
- Fomentar habitas de vida saludable
- Contar con espacios ambientales adecuados para el disfrute de la naturaleza

Impactos (impactos positivos o negativos que se producirán indirectamente):

- La contaminación ambiental por las obras de construcción del parque

Resultados:

- ·En la etapa de Construcción se deben presentar interferencias en la circulación vehicular y peatonal en las zonas aledañas a la construcción y mejoramiento de vías y del espacio público. ·
- Aspectos de Seguridad durante la etapa de construcción de los proyectos debido a los diferentes elementos que interfieren con la visibilidad y acceso de peatones, para los cuales se debe reducir el impacto.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(20/11/2020): INSCRITO

(28/12/2020): REGISTRO

(28/01/2021): Actualización del numeral 8. Descripción de actividades (Teniendo en cuenta la línea de presupuestos participativos) y Numeral 10 frente a presupuesto asignado según la verificación de proyección 2021 y Plan Anual de Adquisiciones publicado en SECOP II. – Jose Quiroga

(12/02/2021): Actualización del numeral 8. Descripción de actividades Se incluyó la descripción de los presupuestos participativos y las propuestas incluidas en el acta de acuerdos participativos para cada meta según los lineamientos entregados por la Secretaría Distrital de Gobierno el día 09 de febrero – Sindy Torres (Líder participación).

05.08.2022 . Se trasladan los recursos de la meta “Construir 5000 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación)” equivalentes a $1.246.765.000 hacia la meta “Intervenir 60 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación. De tal manera que los recursos para esta última meta ahora son equivalentes a $ 2.916.501.000

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Para la formulación se deben tener en cuento los proyectos que priorizaron en la fase de votaciones de los presupuestos participativos los criterios de viabilidad y elegibilidad actualizados para la vigencia 2021-2024, así como los criterios de priorización, pliegos tipo de Colombia compra eficiente. En la formulación se deberá tener en cuenta y priorizar los insumos disponibles tales como los estudios y diseños para formular construcción de elementos que hagan parte de la movilidad.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre
JOSE TARCICIO QUIROGA VELÁSQUEZ

Cargo
COORDINADOR INFRAESTRUCTURA

Teléfono Oficina 448 14 00
Fecha de elaboración (20/11/2020)